

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D. C., cuatro (04) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Proceso Ejecutivo No 110014003055 2021 00679 00

CLASE DE PROCESO: DIVISORIO

DEMANDANTE: YURY DUQUE MONTERO

DEMANDADO: MARIA ASCENETH GRISALES LOPEZ.

Previo a tener por notificado al demandado, deberá la parte actora allegar el trámite del citatorio de que trata el artículo 291 del C.G.P., debido a que solamente aportó el envío del aviso judicial tanto a la dirección física como electrónicas aportadas en el acápite de notificaciones de la demanda.

NOTIFIQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Csl.

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos

Juez

Juzgado Municipal

Civil 055

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **939731b66363dec52bb56c7a7b8dfaf662f6970ff0377fc86533026d4d9ae9f2**

Documento generado en 04/05/2022 05:34:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>